Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 8 de agosto de 2022

VISTO: El expediente Nº E-212-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de 1(SISTEMA DE FIJACIÓN LUMBAR EN TITÁNIO , PARA TRES NIVELES, 2(DOS) DOSIS DE SUTITUTO ÓSEO (NO INDICA VOLÚMEN) , 1(PARCHE DURAMADRE, 1(UNO) POLVO HEMOSTÁTICO,
1(UNO) U DRAPE, 1(UNO) STERY DRAPE, 1(UNO) HEMOSUCTOR, 2(DOS) CUBOS TLIF PEEK DE COLUMNA LUMBAR, 1(UNO) DRILL CON PUNTA DIAMANTADA (HABITUALMENTE EN ALQUILER) ; destinado al afiliado Clave N° 015-18832162/01 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 08 e informe de la auditoria medica N.º 252/22 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Res. Presidencial 921/20.
Que en el número de orden 45 obra autorización de la Contratación Directa Nº 2601/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N° 1955 y 1956.
Que obra en el numero de orden 28 comprobante de coseguro n° 0019-0001-10084298.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V S.R.L (CUIT 30-71156730-1) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Res. Presidencial 921/20, por el importe total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 1.274.840,00).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295201, Subinsumos 2 - Insumos 9992951906, Subinsumos 1- Insumos 999295702, Subinsumos 1 - Insumos 999295913, Subinsumos 1 - Insumos 999295901, Subinsumos 1 - Insumos 999295902, Subinsumos 1 - Insumos 999295202, Subinsumos 4; partidas presupuestarias N.º 1130402 UGC ST5010 UGG ST1010 Insumos 999340073, Subinsumos 1; especificas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesoreria.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Art. 18, Inc. L), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 1678/22, N° 2839/21, 2840/21, Resolucion de Presidencia OSPTF N.º RP – 42/2022, Ratificada por Resolucion de Directorio OSPTF N.º RD – 28/2022, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, 17/2021, 58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 3/2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 2601/2022-312 referente a la adquisición de 1(SISTEMA DE FIJACIÓN LUMBAR EN TITÁNIO , PARA TRES NIVELES, 2(DOS) DOSIS DE SUTITUTO ÓSEO (NO INDICA VOLÚMEN) , 1(PARCHE DURAMADRE, 1(UNO) POLVO HEMOSTÁTICO, 1(UNO) U DRAPE, 1(UNO) STERY DRAPE, 1(UNO) HEMOSUCTOR, 2(DOS) CUBOS TLIF PEEK DE COLUMNA LUMBAR, 1(UNO) DRILL CON PUNTA DIAMANTADA (HABITUALMENTE EN ALQUILER); destinado al afiliado Clave N° 015-18832162/01 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 08 e informe de la auditoria medica N.º 252/22 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma DV S.R.L. bajo la CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 1.274.840,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Departamento de compras Asistenciales Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra. **POSTERIOR AL PAGO, elevar informe completo en referencia a la demora en las tramitaciones toda vez que el pedido médico ingreso a la osef el 11 Enero 2022. Así mismo se verifica que al momento de la 1er. intervención de la UAI, el costo del insumo era de $897.000, y al día de hoy $ 1.274.840,00 (informe) .**
ARTICULO 4°.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del articulo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención medica correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N°1120905 UGC

UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295201, Subinsumos 2 - Insumos 9992951906, Subinsumos 1- Insumos 999295702, Subinsumos 1 - Insumos 999295913, Subinsumos 1 - Insumos 999295901, Subinsumos 1 - Insumos 999295902, Subinsumos 1 - Insumos 999295202, Subinsumos 4; partidas presupuestarias N.º 1130402 UGC ST5010 UGG ST1010 Insumos 999340073, Subinsumos 1; especificas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesoreria.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1217-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
08/08/2022